

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 228/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Bioq. **Paola Haro**, como Auxiliar de 1° interina, dedicación simple, en la cátedra Química Analítica I de la Sede Comodoro Rivadavia, baja 28/04/2005.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

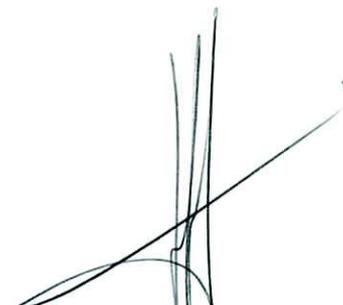
**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 228/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 234/05.-


Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES